
LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO Y LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

USTA COLOMBIA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS 7

1.1 Pertinencia 8

1.2 Flexibilidad 9

1.3 Integralidad y transversalidad 12

1.4 Interdisciplinariedad 13

1.5 Internacionalización 15

2. GESTIÓN CURRICULAR 17

2.1 Análisis de sentido y pertinencia 18

2.2 Diseño curricular 19

2.2.1 Misión y visión 20

2.2.2 Intencionalidades formativas 21

CONSEJO DE FUNDADORES

Fray Said León Amaya, O. P.
Presidente del Consejo de Fundadores

Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O. P.
Rector General

Fray José Arturo Restrepo Restrepo, O. P.

Fray Jaime Monsalve Trujillo, O. P.

Fray José Antonio González Corredor, O. P.

Fray Adalberto Cardona Gómez, O. P.

CONSEJO SUPERIOR

Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O. P.
Rector General

Fray Érico Juan Macchi Céspedes, O. P.
Vicerrector Académico General

Fray Diego Orlando Serna Salazar, O. P.
Vicerrector Administrativo-Financiero General

Fray Tiberio Polanía Ramírez, O. P.
Vicerrector General Universidad Abierta y a Distancia

Fray Samuel Elías Forero Buitrago, O. P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Eduardo González Gil, O. P.
Rector Seccional Tunja

Fray Giovanni Humberto Guarnizo Valenzuela, O. P.
Representante Decanos de División Seccional Tunja

Ab. Jaime Enrique Rodríguez Navas
Representante Decanos de Facultad Seccional Bucaramanga

Ing. Jorge Gabriel Hoyos Pineda
Representante Docentes de Seccional Tunja

Juan Felipe Melo Polo
Representante Estudiantes Sede Principal Bogotá

C. P. José Jimmy Sarmiento Morales
Representante Egresados de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia

Ab. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General y del Consejo Superior

CONSEJO ACADÉMICO GENERAL

Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O. P.
Rector General

Fray Érico Juan Macchi Céspedes, O. P.
Vicerrector Académico General

Fray Tiberio Polanía Ramírez, O. P.
Vicerrector General Universidad Abierta y a Distancia

Fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O. P.
Vicerrector Académico Seccional Bucaramanga

Fray José Antonio González Corredor, O. P.
Vicerrector Académico Seccional Tunja

Fray Fernando Cajicá Gamboa, O. P.
Director Académico Sede Villavicencio

Fray Pedro José Díaz Camacho, O. P.
Representante Decanos de División Sede Principal

Fray Oscar Eduardo Guayán Perdomo, O. P.
Representante Decanos de División Seccional Bucaramanga

Fray Javier Antonio Hincapié Ardila, O. P.
Representante Decanos de División Seccional Tunja

Jin Anthony Cotrino Sosa
Representante Decanos de Facultad Sede Principal

Álvaro Enrique Díaz Díaz
(Facultad Administración de Empresas) - Representante Decanos de
Facultad Seccional Bucaramanga

Camilo Ernesto Pardo Beainy
(Facultad de Ingeniería Electrónica) - Representante Decanos de
Facultad Seccional Tunja

Claudia Patricia Pérez Romero
(Facultad de Ciencias y Tecnologías) - Representante Decanos de
Facultad de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia

Carlos Julio Camacho Flórez
(Facultad de Ingeniería Mecánica) - Representante Docentes de Sede
Principal

Juvenal Rodríguez Villalba
(Facultad de Economía) - Representante Docentes de Seccional Bucaramanga

Clara Patricia Guzmán Silva
Representante Docentes Seccional Tunja

Patricia Londoño Holguín
(Facultad de Educación) - Representante Docentes de la Vicerrectoría
Universidad Abierta y a Distancia

Rosa Virginia Narváez Maya
Representante Egresados

Luis Vicente Avendaño Alba
Representante Estudiantes de Seccional Tunja

Henry Borja Orozco
Director Unidad de Investigación

Julián Alberto Becerra García
Secretario del Consejo Académico General

José Eduardo Pardo Valenzuela
Seccional Tunja

Félix Hernando Barreto Junca
VUAD

EQUIPO EDITORIAL

Director Departamento Editorial
Daniel Mauricio Blanco Betancourt

Coordinadora Productos Institucionales
Luisa Bernal Sanabria

Diseño y diagramación
Laura Cortés Ardila

Corrección de estilo
Valeria D'Amato Orozco

Diseño de portada
Luisa Bernal Sanabria

EDICIONES USTA

Carrera 9 No. 51-11, sótano 1
Tel.: (+571) 587 8797 Ext.: 2991
editorial@usantotomas.edu.co
http://ediciones.usta.edu.co/

ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Líder del Proyecto
Fray Eduardo González Gil, O.P.
Rector Seccional Tunja

Coordinadora del proyecto
Fabiola Inés Hernández Barriga
Directora Unidad de Desarrollo Curricular y Formación
Docente-UDCFD. Sede Principal Bogotá

Con la participación de la Mesa Nacional de Currículo y Docencia:

Fray Érico Juan Macchi Céspedes, O. P.
Presidente

Fabiola Inés Hernández Barriga
Sede Principal Bogotá

Bibiana Sepúlveda Botero
Sede Medellín

Carlos Alberto Pabón Meneses
Sede Villavicencio

Nelly Milady López Rodríguez
Seccional Bucaramanga

2.2.3 Problematicación del saber **21**

2.2.4 Perfiles de formación **22**

2.2.5 Características del currículo del programa académico **27**

2.2.6 Definición del plan de estudios **27**

2.2.7 Crédito académico **40**

2.2.7.1 Criterios para el manejo de las horas
presenciales e independientes **43**

2.2.7.2 Naturaleza de los espacios académicos **46**

2.2.8 Opciones de grado **47**

2.3 Implementación y desarrollo del currículo **49**

2.4 Seguimiento y evaluación curricular **52**

2.5 Instancias para la gestión curricular **54**

GLOSARIO 57

INTRODUCCIÓN

El documento “Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular” presenta orientaciones y reflexiones que iluminan la gestión del currículo en consonancia con el Estatuto Orgánico, el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Educativo Pedagógico y el Documento Marco de Gestión Curricular, y desarrolla este último de forma que se constituya en un referente para los programas académicos en su dinámica curricular.

Su objeto es proporcionar a los programas académicos, en sus diferentes niveles de formación y metodologías/modalidades; a los departamentos e Institutos de Lenguas, un documento que facilite la comprensión del currículo como eje axial de desarrollo académico, y que dé las pautas para el diseño, implementación y evaluación del mismo, en consonancia con los requerimientos estatales y las intencionalidades declaradas en las políticas de la Universidad.

El documento presenta dos capítulos: en el primero, las características del currículo y sus estrategias; y en el segundo la gestión curricular. Si bien la Política Curricular (2004) es el referente para los presentes Lineamientos, éstos se constituyen en el marco que ilumina a los programas académicos para diseñar o actualizar los currículos existentes. Teniendo en cuenta las tendencias nacionales e internacionales en cuanto a estructura y componentes de los currículos, créditos académicos y sus implicaciones en el desarrollo de los programas, así como lo consagrado en el Decreto único reglamentario del sector educativo 1075

del 26 de mayo de 2015, el presente documento asume lo correspondiente, y en este orden de ideas modifica parcialmente lo subsumido al respecto en la Política Curricular (2004).

De igual forma se anota que el documento es una de las expresiones de construcción colectiva entre sedes, seccionales y VUAD, y es fruto del trabajo de la Mesa Nacional de Currículo y Docencia y del Comité Particular de Currículo y Docencia de la Sede Principal, que durante los dos últimos años ha acompañado esta consecución.

El Consejo Académico General y el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás aprobaron estos lineamientos en sus correspondientes sesiones del 10 de diciembre de 2015.

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

1.

Para la Universidad Santo Tomás, el currículo, de cara a las tendencias en Educación Superior, es un constructo en actualización permanente de carácter social, que posibilita la concreción de los propósitos educativos institucionales y disciplinarios para formar personas integrales y responder de manera sinérgica a las necesidades, intereses y expectativas de la población estudiantil, la situación del entorno y las disposiciones legales que permiten la toma de decisiones sobre el qué, cuándo y cómo enseñar; y el qué, cuándo y cómo evaluar (Coll, C. 1994) y atiende desde estas intencionalidades formativas declaradas por la Universidad, el para qué se enseña.

Son características de los currículos de los programas académicos: pertinencia, flexibilidad, integralidad y transversalidad, interdisciplinariedad e internacionalización.

1.1 PERTINENCIA

8

La pertinencia es la característica del currículo que posibilita que los programas académicos respondan a las necesidades y expectativas del medio, para lograr la transformación de los contextos en el marco de los valores y principios de la educación superior y la USTA.

Para atender la oportunidad, adecuación y conveniencia en la creación de nuevos programas, la renovación de registros calificados y las acreditaciones de programas académicos, en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad, se requiere un estudio de pertinencia de acuerdo a la metodología/modalidad. Para el caso de actualizaciones curriculares que se fundamenten en cambios paradigmáticos de la disciplina y su enseñabilidad se requiere este estudio, previo ejercicio de evaluación curricular, atendiendo a lo establecido en el procedimiento y los instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Universidad dispondrá, a través de la Vicerrectoría Académica o de la Dirección Académica, según sea seccional o sede, la unidad académica o administrativa que apoyará el estudio de pertinencia para la creación, renovación y extensión de programas.

Son estrategias de pertinencia social, disciplinar y profesional del currículo:

- La autoevaluación permanente, con base en el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad, que ha de tener en cuenta a los actores de un currículo: estudiantes, docentes, directivos, empleadores, egresados.
- La consulta periódica a empresarios, gremios y asociaciones que convoquen las disciplinas que confluyen en el programa académico.
- La permanente comparación de los currículos con otros de programas nacionales e internacionales.

1.2 FLEXIBILIDAD

La flexibilidad es la característica del currículo que favorece el desarrollo independiente del estudiante, en atención a sus necesidades, afinidades e intereses, en el marco de la formación integral de la persona humana. La flexibilidad privilegia la elección de la ruta de formación por parte de los estudiantes, entendida ésta como el itinerario académico que un estudiante elige de manera voluntaria para alcanzar los propósitos de formación propuestos por el programa académico, teniendo en cuenta los componentes obligatorio y flexible.

La flexibilidad curricular, pedagógica académica y administrativa, debe contemplarse al inicio, durante el desarrollo y al finalizar el proceso formativo del estudiante.

Las siguientes son expresiones de la flexibilidad:

- Articulación del currículo entre niveles de formación y entre divisiones y facultades USTA Colombia.
- Articulación de docencia, investigación y proyección social como funciones sustantivas de la educación superior, donde el currículo se constituye en elemento articulador.

9

- Programas académicos de la misma naturaleza, cuyos currículos y planes de estudio están diseñados de manera articulada y coherente entre sedes y seccionales, que posibilitan la movilidad de los actores del currículo y el reconocimiento de los créditos académicos, de tal forma que compartan similitud en un 80% del total de los créditos académicos de formación básica y disciplinar. El 20% restante responde al estudio y análisis de situaciones de contexto según la región donde se oferte, constituyéndose en componente flexible.
- Armonización de procesos académico-administrativos en la gestión curricular, entre otros: flexibilidad horaria como apoyo administrativo para los procesos académicos, matrícula por créditos académicos y su regulación administrativa y financiera, réplica de buenas prácticas académico-administrativas y articulación de proyectos, estrategias y actividades entre sedes y seccionales.
- Privilegio por la diversificación de la metodología/modalidad educativa: diseño y desarrollo de programas presenciales, a distancia y virtuales.
- Didáctica y prácticas de la evaluación diversas, en atención al Modelo Educativo Pedagógico.
- Diseños curriculares adaptados en coherencia con el Modelo Educativo Pedagógico y los campos propios de cada programa académico.
- Articulación de la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y los niveles de educación superior con los currículos de la USTA, en el marco de la educación terciaria.
- Aplicación del sistema de créditos académicos y sus implicaciones en el diseño y desarrollo de los planes de estudio para el desarrollo de la autonomía del estudiante.
- Diseño de rutas formativas en las estructuras curriculares que privilegien la libre elección de las profundizaciones en la formación del estudiante; la movilidad, el doble programa y la doble titulación, a partir de las cuales se establecerán los vínculos con los programas institucionales, o de orden nacional e internacional con los que la Universidad tiene convenio.

- Estrategias de nivelación al inicio y durante el desarrollo del plan de estudios, que fortalecen las competencias básicas, disciplinares y profesionales respetando los ritmos de aprendizaje del estudiante.
- Diversificación en las opciones de grado del estudiante.
- Posibilidad de cursar espacios académicos electivos, entendidos como cursos que el estudiante elige desde criterios de formación integral y complementariedad, que generan un proceso de autonomía responsable y un enriquecimiento de su perfil profesional, que le dan la posibilidad de tomar créditos disciplinares o interdisciplinares de otros programas sin que éstos sean necesariamente considerados electivos por parte del programa que los ofrece. El estudiante puede tomar créditos en otras universidades y homologarlos en la USTA, previa constatación de que sean equiparables.
- Diseño de espacios académicos virtuales y de estrategias para la incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC, las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento –TAC, y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación –TEP.
- Estrategias institucionales y de los programas académicos para el fomento de la diversidad, la interculturalidad y la educación inclusiva.

Lo anterior debe registrarse sistemáticamente en el capítulo de aspectos curriculares y documentos de apoyo como concreciones curriculares o herramientas de gestión curricular, previo asesoramiento de las Unidades de Desarrollo Curricular y Formación Docente, o de quien haga sus veces en las sedes y seccionales.

1.3 INTEGRALIDAD Y TRANSVERSALIDAD

Integralidad y transversalidad son características del currículo. Esto quiere decir que toda acción, en cualquiera de los escenarios de las funciones sustantivas, debe promover la formación integral. La comprensión del Estudio General, como una Institución que se abre a la totalidad de lo real para asumir toda verdad, permite entender y asumir la multiplicidad de dimensiones que deben cruzar todo el proceso de formación, por lo cual no hay contradicción entre las diferentes dimensiones que se enfatizan, sino que, por el contrario, promueven el desarrollo armónico de las personas en todos sus aspectos, apoyando así el estudio, la interacción y el debate en las distintas formas de inclusión, ecologismo, diálogo intercultural y de desarrollo.

- 12 La USTA privilegia ejes transversales que permean los currículos, dada la necesidad e intencionalidad formativa declaradas por la Universidad y los programas académicos. Algunas de estas grandes líneas son: la formación humanística e institucional; las ciencias básicas y el pensamiento lógico; la formación en lengua extranjera; el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- y las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento -TAC-; la formación para lo social, incluida la ciudadana, el espíritu emprendedor, el emprendimiento y el emprendimiento, la comunicación oral y escrita; la formación para y desde la paz; la formación para la actividad física, las artes y el crecimiento espiritual.

Un currículo integral favorece la articulación de estrategias de docencia, investigación y proyección social, en referencia a las dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar. Se trata entonces de lograr currículos “integrales e integrados” que, en contraposición a las tendencias de “conocimiento fragmentado en compartimientos”, identifiquen ejes transversales que los permeen y posibiliten una auténtica formación integral, logrando una educación más ligada a la vida para alcanzar mejores condiciones para “vivir, convivir y responder a las

necesidades sociales y empresariales”, que finalmente no están desligadas. Aquí la mirada debe ser totalizadora u holística.

Las estrategias didácticas y evaluativas desde el Modelo Educativo Pedagógico (2010), para el desarrollo asertivo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, centradas en el estudiante y en el marco de las tendencias internacionales de apropiación y producción del conocimiento, posibilitan la integralidad del currículo.

1.4 INTERDISCIPLINARIEDAD

La confluencia de la epistemología de las disciplinas y de sus métodos para la solución de problemas relacionados con los objetos de estudio de las profesiones se constituye en sustento para el desarrollo de la interdisciplinariedad en los currículos. Su característica principal y objetivo general es el abordaje de diferentes problemáticas a partir de la interacción de diversas disciplinas. Para su aplicación se privilegia:

- La apropiación del enfoque problematizador y la metodología problémica. El primero opta por revisar la realidad y, a partir de ella, identificar y delimitar “grandes problemáticas”; la realidad se cuestiona y se interviene a través del currículo. En cuanto a la segunda:
“...división de las problemáticas en subproblemas que se implican en la investigación, desarrollo sistémico y lógico de los problemas agudizando las opiniones contrarias, resolución argumentativa de las objeciones, las dificultades y toma final de una postura resolutoria frente al problema central y los subproblemas abordados” (Modelo Educativo Pedagógico, 2010).
- La aplicación del Modelo Educativo Pedagógico en los diseños curriculares por campos de formación y/o sistema modular.

- La articulación de los núcleos problemáticos emergentes del currículo con las líneas de investigación de los programas académicos y su consecuente impacto social.
- La confluencia de docentes de diferentes áreas de conocimiento y de sus investigaciones alrededor de una problemática identificada y tratada por el currículo de un programa académico, para favorecer los análisis desde diferentes ópticas y disciplinas, generando un pensamiento crítico, analítico y propositivo; esto sumado a la participación de estudiantes de posgrado en los procesos formativos del pregrado.

1.5 INTERNACIONALIZACIÓN

14 Es una característica del currículo que implica la integración de actividades académicas de enseñanza y de aprendizaje que posibilitan en los estudiantes el desarrollo de habilidades intelectivas y de capacidades para comprender y reconocer la diversidad cultural, así como para desenvolverse en contextos multiculturales, desde una perspectiva global, como ciudadanos del mundo.

En los docentes, posibilita la integración de elementos a través de los métodos de enseñanza para que transiten de una visión nacional y local a una internacional y mundial, y a la vez realicen y fomenten análisis comparativos fundamentados en valores de identidad, para la resolución de problemas complejos en una sociedad intercultural y globalizada. La internacionalización del currículo se expresa en:

- El diseño y desarrollo de currículos con perspectiva internacional: cumpliendo los estándares internacionales del currículo, perfil del egresado con competencias específicas y genéricas; flexibilidad curricular; pasantías nacionales y prácticas internacionales; incorporación de fuentes bibliográficas y referentes internacionales.
- La generación de espacios académicos planteados en conjunto con universidades extranjeras, mediante la creación, implementación y seguimiento de aulas virtuales en conjunto con docentes de dichas instituciones.

- La movilidad de los actores del currículo.
- La incorporación en el perfil docente de indicadores de desempeño que hagan referencia a competencias internacionales.
- La adquisición de competencias para la comunicación en lengua extranjera.
- La creación de alianzas estratégicas con universidades y organizaciones internacionales para el desarrollo de los currículos.
- La virtualidad y comunicación intercultural.
- La generación de alianzas con entidades, organizaciones o empresas que financien o cofinancien proyectos para el ejercicio didáctico compartido de la enseñanza de las disciplinas relacionados con material didáctico.
- La internacionalización en casa: formación en lenguas extranjeras, que para el caso de la USTA privilegia el inglés (Acuerdo 46 de 2014, Consejo Superior); desarrollo de espacios académicos en otras lenguas; cátedras de educación comparadas y sobre culturas de distintos países; programas especiales para estudiantes y docentes extranjeros; programas académicos de un nivel o de niveles consecutivos -tipo “sandwich”; docentes investigadores extranjeros en proyectos conjuntos; espacios académicos virtuales o b-learning en cooperación con actores académicos de otros países; y acreditación de programas académicos con parámetros internacionales.

GESTIÓN CURRICULAR

2.

La gestión curricular en la USTA es entendida como un proceso sistémico, dinámico, flexible y permanente que adelantan las unidades académicas, facultades, programas, departamentos e Institutos de Lenguas, a través de los comités curriculares, los coordinadores de área/módulo/campos y docentes, a fin de asegurar la comprensión reflexiva del currículo en armonía con las características de pertinencia, flexibilidad, integralidad y transversalidad, interdisciplinariedad e internacionalización propias de los currículos de los programas académicos.

La gestión del currículo incluye las siguientes etapas: análisis de sentido y pertinencia, diseño, implementación, desarrollo y evaluación curricular, y subyace a las mismas el mejoramiento permanente.

2.1 ANÁLISIS DE SENTIDO Y PERTINENCIA

18

Los programas académicos deben garantizar la pertinencia del currículo y su correspondencia con las necesidades del contexto sociocultural, económico y político a las cuales el profesional dará respuesta. Para ello es importante realizar un estudio de factibilidad, que incluye: el de mercado, que debe mostrar las características sociodemográficas de la población estudiantil potencial; una aproximación a los perfiles académicos; las expectativas y los requerimientos frente a la formación profesional; el estudio de viabilidad técnica-operativa y el financiero (presupuestal).

Adicionalmente, es importante realizar un análisis de la demanda laboral en el contexto local, regional, nacional e internacional para definir las necesidades de formación profesional respondiendo, entre otras, las siguientes preguntas: ¿qué tipo de profesional requiere la ciudad, el país, América Latina y el mundo?, ¿cuáles deben ser sus competencias en el marco de las dimensiones de la acción humana que promulga la Universidad Santo Tomás?, ¿cuáles son las profesiones que presentan mayor índice de oferta, las que son incipientes y las que están perdiendo relevancia en el contexto laboral?, ¿cuál es el impacto laboral que tiene o

tendría este programa en la región? Para su construcción se recomienda, entre otros referentes, tener en cuenta los estudios y tendencias señaladas por el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional y el Observatorio Laboral Económico.

Con el fin de analizar la tendencia del estado de formación de los programas académicos de igual o similar denominación, es importante comparar los planes de estudio vigentes en instituciones nacionales e internacionales. Dentro de los parámetros a comparar se destacan: número de créditos, duración, perfiles, énfasis y líneas de investigación, los cuales se constituyen en insumos para establecer la identidad propia del programa y el factor diferenciador del mismo. Adicionalmente, se deben generar análisis académicos alrededor de los avances o las tendencias en la disciplina o los campos del saber en los últimos años, lo cual permite identificar los campos del saber propios de la profesión.

Un estudio de pertinencia a profundidad es propio de un programa académico nuevo en tanto que los ejercicios de autoevaluación de un programa en funcionamiento deben ratificar la pertinencia del mismo.

19

2.2 DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular se realiza de lo macro a lo micro. El programa fija el horizonte e intencionalidad formativa a través del establecimiento de la misión y visión, propósitos u objetivos (lo macrocurricular), que en el marco del Modelo Institucional de Gestión Universitaria (2014) responde a la superestructura con base en la determinación de las necesidades del contexto al que éste responderá, y el objeto u objetos de estudio del mismo. Desde el Modelo Educativo Pedagógico USTA se realizan los análisis correspondientes a la problematización del saber. Lo anterior facilitará el planteamiento de los perfiles del programa académico y el diseño de un plan de estudios (lo meso y microcurricular) coherente con la intencionalidad de formación. En estos dos aspectos que escalan desde la superestructura, confluyen estructura e infraestructura, según el referido Modelo.

La “alineación curricular” implica la vinculación del currículo con las intencionalidades de formación integral de la Universidad (PEI, 2004), las propias declaradas por el programa (PEP), que a su vez formulan los horizontes concatenados de investigación y proyección social y de manera sistemática se documentan en instrumentos como el Plan Analítico de Programa Académico (PAP) y los syllabus de los espacios académicos. Estas herramientas no excluyen a otras que coinciden en sus fines y propósitos en sedes, seccionales y VUAD.

Siendo los departamentos académicos e Institutos de Lenguas instancias que orientan el desarrollo transversal de la formación básica en los currículos de los programas académicos, sus concreciones curriculares se plasman en el Proyecto Educativo del Departamento o Instituto de Lenguas (PED o PEIL) y en el Plan Analítico de Departamento o Instituto (PAD).

2.2.1 Misión y visión

20

La misión de un programa académico da cuenta de los fines teleológicos y de las razones de creación o existencia del programa académico. En la misión está reflejada la filosofía institucional, el marco pedagógico, el compromiso con lo social, la intencionalidad de los fundadores y aquello que lo distingue de otros programas similares en su nivel de formación.

Por otra parte, la visión debe fundamentar su acción en términos del futuro, por tanto, es necesario que la visión refleje la proyección de cuál debe ser el estado del programa académico a largo plazo (siete o más años).

La misión y visión del programa académico deben ser coherentes con los conceptos fundamentales de la misión y visión institucionales en términos de la “formación integral de las personas” y tener previstas sus potencialidades y oportunidades, lo mismo que todas aquellas falencias que deben ser corregidas a partir de procesos evaluativos. A su vez, la misión y visión del programa académico aportan a las grandes intencionalidades de la USTA. El sentido bidireccional se alimenta desde el currículo.

2.2.2 Intencionalidades formativas

La intencionalidad del programa académico evidenciará el interés formativo del mismo, acorde con las necesidades del contexto, para garantizar su pertinencia en coherencia con las políticas estatales y con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. En ésta se debe evidenciar la integración de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

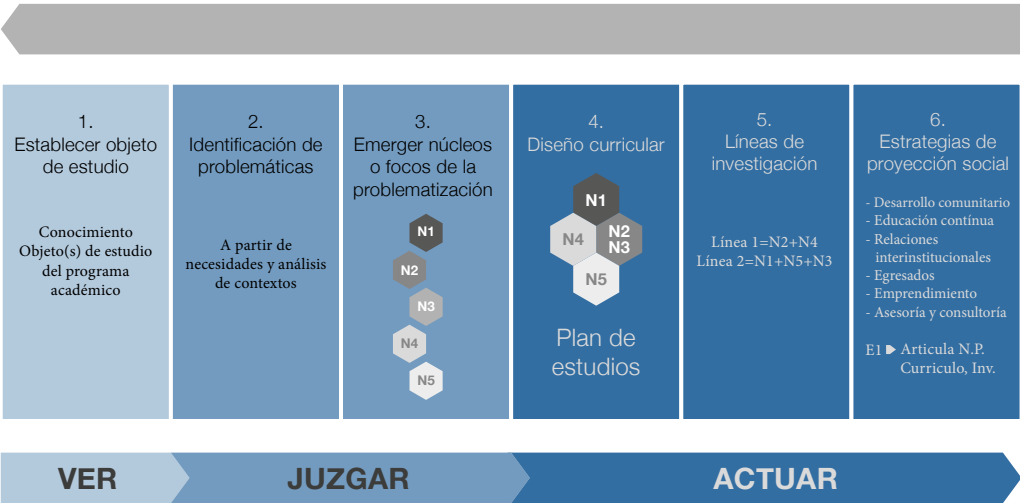
La intencionalidad formativa podrá expresarse en términos de propósitos u objetivos, según el programa lo considere.

2.2.3 Problematicación del saber

El programa académico se diseña a partir del Modelo Educativo Pedagógico y determina las grandes preguntas que problematizan el saber y la manera en que el currículo responde a las mismas. A partir de ellas se identifican los núcleos problemáticos emergentes y las áreas de conocimiento que desarrollará el programa. Con el fin de articular el Modelo Pedagógico con las necesidades del contexto, se presenta la siguiente figura:

21

Figura 1. Problematicación del saber y su articulación con funciones sustantivas y el método prudencial de Tomás de Aquino.



El programa académico debe definir sus objetos de estudio, identificar las necesidades del contexto de una realidad que es “problemática” y de allí establecer las preguntas problematizadoras planteadas desde la construcción curricular (se sugiere diseñar preguntas por programa/ módulo/ área de conocimiento/ campo de formación, según el diseño curricular implementado).

Esta problematización del saber facilitará que emerjan los núcleos problemáticos que darán paso al diseño curricular y su consecuente plan de estudios. Es importante que los núcleos se articulen con las líneas de investigación y con las estrategias de proyección social que están establecidas a nivel institucional.

Las líneas de investigación pueden surgir de un núcleo o de la fusión de varios de ellos. Un programa académico puede acogerse a una línea de investigación activa si ésta es coherente con los núcleos problemáticos y los objetos de estudio, con el fin de propiciar el trabajo interdisciplinario, o puede plantear la creación de una nueva, si así lo demanda la producción de nuevo conocimiento.

22 El método prudencial de Tomás (cuestión 47, artículo 8 c, de la II-II de la Suma Teológica de Santo Tomás), como camino a través del cual se posibilita el desarrollo de la recta razón de prudencia (A. Cárdenas y E. Guarín en Filosofía y Teoría del Derecho, USTA, 2006), se constituye en esta problematización en un eje transversal de comprensión: la realidad “problemática” se observa (ver), se analiza, fundamenta y critica desde un enfoque problemático (juzgar), y se interviene desde las opciones y alternativas racionales que se determinen (optar y actuar). Docencia, investigación y proyección social resultan ser entonces, más que funciones, modos “sistemáticos y prudenciales” para la acción de los profesionales formados en la USTA.

2.2.4 Perfiles de formación

El programa académico debe establecer sus perfiles de formación, los cuales se esbozan desde las dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar, de las que trata la Política Curricular USTA (2004). Se trata de integrar en cuatro tipos de perfiles (ingreso, permanencia o formación, profesional y ocupacional) y por niveles de adquisición y desarrollo, las características,

competencias, actitudes, valores, habilidades y destrezas relacionadas con la formación integral humanista, los saberes disciplinares y los ámbitos generales de la actividad profesional.

Perfil de ingreso: la Universidad Santo Tomás tiene como principio estructural a la persona humana, la cual es la razón del quehacer universitario. En esa medida, busca personas con alto grado de responsabilidad, profundo sentido ético y espiritual; con un claro compromiso social, que contribuyan a transformar la realidad a partir de la promoción del desarrollo de sus habilidades personales y académicas.

Este perfil debe responder a la pregunta: ¿qué aptitudes, actitudes, competencias y habilidades debe tener quien ingresa al programa académico, en el marco de las dimensiones del comprender, obrar, hacer y comunicar?

Adicionalmente, se establecerán los requisitos legales del grado anterior de formación que deberá certificar el aspirante. Los programas podrán establecer pruebas particulares y específicas de ingreso que ratifiquen el perfil de ingreso deseado.

Perfil de permanencia o formación: se establece desde las dimensiones de la acción humana (comprender, obrar, hacer y comunicar). Este perfil responderá al análisis de cuestiones referidas a: ¿qué competencias, habilidades, aptitudes, actitudes, caracterizan y debe desarrollar el estudiante en su proceso formativo?, ¿qué se espera del estudiante en estas dimensiones hacia la mitad del desarrollo del programa académico?, ¿qué tipo de estudiante debe estar formándose en términos de autonomía?

Los programas académicos pueden determinar pruebas de mitad de “carrera”, de finalización de módulo o campo de formación, con el fin de validar este perfil.

Perfil de egreso: el egresado universitario es la expresión de la misión institucional que se evidencia en su realidad personal y profesional impactando en la sociedad (González G., 2012). Este perfil se diseña con base en las dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar (Política Curricular, 2004).

Para el diseño de este perfil, y bajo preguntas orientadoras para su construcción, fray Eduardo González Gil, O. P., (2012) sugiere algunas competencias para tener en cuenta, que se enlistan a continuación de cada una de las preguntas orientadoras.

El perfil de egreso ha de describir los atributos que el egresado estará en capacidad de mostrar en el obrar, y en comparación con el valor agregado que le dio el proceso formativo en términos de responsabilidad, sentido ético y espiritual y claro compromiso social. Esta dimensión responde a la intencionalidad de la Universidad que privilegia el “ser persona”, por lo cual debe responder a la pregunta: ¿qué caracteriza al egresado tomasino en el marco de la misión institucional y de la misión del programa?

Se propone que el egresado esté formado en:

- Valores éticos y deontológicos en su desempeño profesional y personal.
 - Competencias para ser íntegro, colaborador, innovador, solidario, creativo, crítico, consciente, emprendedor, justo, honesto, leal y comprometido con su realidad social.
 - Habilidades y estrategias para vincularse con su entorno natural y social, respetando la diversidad cultural y humana.
- 24
- El desempeño en trabajo en equipo, ser corresponsable y que reconozca y acepte la alteridad.
 - Reconocer sus capacidades y limitaciones y tener disposición para su desarrollo profesional y formación permanente.
 - Respetar, valorar y promover la cultura del medio ambiente y del desarrollo sustentable y sostenible.

Los atributos del comprender están vinculados con los referentes disciplinario y social al responder a la pregunta: ¿qué debe saber el egresado?

- Se espera que el egresado este informado sobre:
- Elementos conceptuales e instrumentales que su disciplina supone.
- Tecnologías de la información y comunicación en su quehacer profesional.
- Los avances de la ciencia y tecnología relacionados con su disciplina.
- Su disciplina.

- Herramientas básicas de gestión que permitan la toma de decisiones eficientes.
- Fundamentos ontológicos, epistemológicos, metodológicos y conocimientos teóricos de la investigación científica para fortalecer o generar una actitud investigativa.
- Los elementos conceptuales, instrumentales y el desarrollo de las aptitudes que su disciplina comprende para solucionar problemas propios de su campo.

Además debe:

- Valorar y utilizar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar el conocimiento científico y humanístico, preservando la confiabilidad de los datos.
- Aplicar el conocimiento científico para el desarrollo de las ciencias, analizando y reflexionando acerca de la información que existe en el ámbito de su disciplina.

Los atributos del hacer están relacionados con los referentes profesional y social cuando responden a la pregunta: ¿qué debe saber hacer el egresado?

25

El hacer está relacionado con la capacidad productiva que tiene el egresado, es el conjunto de habilidades y aptitudes que haya desarrollado el estudiante y que componen el núcleo práctico, necesarios para el desempeño en su profesión. Se espera que el egresado esté capacitado para:

- Investigar y analizar información procedente de diversas fuentes.
- Integrar sus conocimientos, destrezas y habilidades para la solución de problemas en su campo.
- Identificar sus necesidades de autoformación, educación a lo largo de su vida y para desarrollar trabajo interdisciplinario en equipo.
- Generar y ejecutar proyectos personales y profesionales para su desarrollo y el de la sociedad.
- Tener competencias de emprendimiento.

En cuanto al comunicar, ¿qué tipo de relaciones interpersonales debe propiciar el egresado tomasino para ser asertivo, responsable y oportuno frente a su desempeño en un contexto de interacción con “otros”? Al respecto el egresado debe estar en capacidad de:

- Comunicarse en su lengua materna y como mínimo en un idioma diferente.
- Utilizar eficientemente los medios tecnológicos y electrónicos para la búsqueda y uso de la información.
- Divulgar de manera oportuna y legitimada la producción fruto de su ejercicio sistemático de indagación y transformación de contextos.
- Interactuar armónica y eficazmente con individuos y grupos de investigación.

Finalmente, se requiere un egresado con competencias para la innovación, la cual hace referencia al trascender: es la capacidad de innovación creativa que tiene el egresado, el conjunto de habilidades, actitudes y aptitudes que va desarrollando y que componen el núcleo creativo, crítico e innovador que la experiencia en el ejercicio de la profesión va generando en él. Se espera que el egresado desarrolle competencias y habilidades para:

- Comprender los problemas sociales y proponer soluciones novedosas o de valor agregado para transformar positivamente las condiciones de vida de la sociedad a la que pertenece.
- Mejorar y perfeccionar procesos orientados a la transformación en el ámbito de su ejercicio profesional.
- Comprender su rol social e incidir en la transformación de la sociedad y trascender en ella.
- Ser competitivo, con iniciativa para el desarrollo de proyectos profesionales e institucionales.
- Ser capaz de poner en práctica el potencial creativo, generar recursos y adaptarse al cambio.
- Organizar y planificar el tiempo y ser capaz de generar un proyecto de vida.

- Promover una cultura emprendedora y proponer espacios laborales según sus necesidades.
- Protagonizar su aprendizaje continuo y trabajar colaborativamente en equipos multidisciplinarios.
- Contribuir a la construcción de nuevos conocimientos, métodos y técnicas que resuelvan los problemas que conciernen a su profesión, ayudando a transformar su realidad social con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Conservar, ampliar y crear nuevos mercados con relación a su campo profesional.
- Utilizar los recursos naturales respetando el medio ambiente.

Perfil ocupacional: define el desempeño del egresado en sus diferentes campos de actuación u ocupación, donde podrá desarrollarse como persona y profesional.

2.2.5 Características del currículo del programa académico

El programa debe expresar su concepción de las características del currículo: pertinencia, flexibilidad, internacionalización, interdisciplinariedad, transversalidad e integralidad (Documento Marco Gestión Curricular, USTA 2015) y con ello las estrategias que aplicarán, según la disciplina de formación. Se trata de exponer cómo, a través de estas características, el programa es pertinente y responde a las demandas sociales y productivas de lo local, lo nacional y lo internacional.

2.2.6 Definición del plan de estudios

Es la determinación de la estructura curricular con los componentes obligatorio y flexible. El diseño de ésta puede realizarse a partir de la determinación de núcleos problémicos, mediante ciclos, módulos, campos, ciclos, áreas disciplinares, proyectos, entre otros. Al hacer esto, se definen también los períodos normales y los extendidos de la formación, si se contemplan, así como las opciones de salida

que tienen los estudiantes o las formas en las que el pregrado se relaciona con los programas de especialización, maestría y doctorado, y las expresiones de la internacionalización curricular. El proceso de diseño o actualización curricular debe identificar objetos de estudio y núcleos problemáticos comunes con otros programas académicos, a fin de favorecer la titulación de doble o triple programa, o de programas complementarios de formación.

Se describen a continuación los elementos estructurales en un diseño curricular:

- **Módulos:** son unidades autosuficientes de enseñanza y aprendizaje que vinculan los procesos formativos a la realidad. Es por ello que las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, son inherentes al diseño modular. Con base en la misión y en los perfiles que se formarán, se establecen los módulos que transversalizan el plan de estudios y que son respondientes a los núcleos problemáticos emergentes declarados en el ejercicio de problematización del saber. Los campos de conocimiento en algunos programas académicos se constituyen en ejes del diseño curricular, pues se erigen como mecanismos de integralidad, transversalidad, interdisciplinariedad y flexibilidad curricular que superan la parcelación de contenidos.
- **Áreas de conocimiento:** son constitutivas y transversales a los módulos y emergen también de la identificación de las disciplinas que convergen en la resolución de los núcleos problemáticos. Agrupan saberes propios, afines e interrelacionados, y en todo caso favorecen la formación integral de los estudiantes.
- **Ciclos:** estructuralmente consisten en los tres momentos secuenciales del proceso formativo de los estudiantes para el desarrollo de las dimensiones de la acción humana y la adquisición de competencias:
 - Un ciclo inicial de fundamentación en los saberes, competencias, habilidades y destrezas base para el estudiante. Supone un acompañamiento permanente del docente.
 - Un segundo ciclo de profesionalización en el cual se adquieren saberes, competencias, habilidades y destrezas propias de las disciplinas específicas del futuro profesional, las cuales se desarrollan a partir de los

conceptos “base” contruidos en el primer ciclo. Supone un acompañamiento docente, pero mayor autonomía del estudiante.

- Un tercer ciclo de profundización donde los estudiantes tienen la opción de escoger líneas de énfasis o de profundización en especialidades temáticas propuestas por el programa académico, y pueden optar por espacios académicos coterminales con programas de nivel superior. Este ciclo se constituye en un elemento de flexibilidad curricular. Las líneas de énfasis pueden variar en la medida en que evolucionen los paradigmas de las disciplinas. Son determinantes en el manejo de los énfasis: la profundización en saberes específicos, la complejidad para su abordaje y el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.

Los ciclos se usan preferiblemente en los programas de grado, ya que los posgrados están en nivel superior y superaron la etapa de fundamentación.

- **Espacios académicos:** son las unidades académicas de un plan de estudios y por ende la expresión esencial académica y administrativa de un currículo, para el caso de la USTA, situado en un enfoque problemático y una metodología problematizadora. Es espacio porque en él confluyen las disciplinas, las epistemes y sus métodos para estudiar fenómenos u objetos en contextos situados pero diversos. En los espacios académicos también confluyen las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, de tal forma que “lo que se estudia” tenga rigurosidad, esté validado por la ciencia y sea socialmente pertinente. El espacio académico rompe el esquema tradicional de “asignar” una parcela del conocimiento (asignatura) y amplía el concepto para dar espacio a saberes contextualizados y flexibles, pues los conocimientos de diferentes disciplinas convergen en el estudio de fenómenos o situaciones desde intencionalidades formativas, previamente establecidas, y que tienen que ver con la misión del programa, los perfiles y el sello distintivo de los mismos. Los espacios académicos posibilitan la medición del trabajo de los estudiantes y su expresión en créditos académicos.

Al definir la estructura que tendrá el plan general de estudios, con relación a los campos y las áreas de la formación profesional o módulos, debe pensarse en

la formación investigativa y en la investigación formativa como ejes transversales del currículo. Por esta razón es fundamental, al establecer las áreas/campos/módulos/proyectos de formación, determinar también la línea o las líneas de investigación con las que éstos se articulan, los grupos y los semilleros de investigación que posibilitan el desarrollo de competencias para la investigación.

Asimismo, es fundamental establecer desde la etapa de diseño curricular, la forma en que el currículo y el plan de estudios impactarán la comunidad local, regional, nacional e internacional, y los sectores social y productivo a los que los estudiantes, futuros egresados graduados, atenderán. Las estrategias que articulen la investigación (generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico) con la proyección social, se constituyen en la concreción del currículo para la alineación de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

Con relación al tipo de diseño curricular, se recomienda que los programas académicos tengan una estructura integrada, organizada por núcleos problémicos que integren saberes y favorezcan la interdisciplinariedad, como lo establece el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, resulta de gran importancia tener en cuenta, de acuerdo con la Política Curricular (USTA, 2004:32), que en la Universidad Santo Tomás:

“Se evitan las mallas curriculares recargadas, así como la inclusión excesiva en el plan de estudios de asignaturas de carácter instrumental. Los planes de estudio deben tener un promedio semestral entre cuatro y seis cursos o asignaturas, incluidos los cursos electivos, optativos e institucionales. Lo anterior busca privilegiar la calidad y la profundidad en el proceso de formación, sobre la cantidad de cursos y contenidos”.

El tiempo de dedicación para las distintas áreas y cursos del plan de estudios debe expresarse en créditos académicos, los cuales incluyen tanto el tiempo de acompañamiento docente como el tiempo de trabajo independiente del estudiante. El sistema de créditos favorece el reconocimiento, la homologación y la convalidación de estudios y títulos en el ámbito nacional e internacional.

El proceso de obtención de grado (opciones o modalidades y sus características, requisitos y tiempos estipulados) debe establecerse simultáneamente con el diseño del plan de estudios, a fin de garantizar que las opciones se inicien desde por lo menos el último tercio del mismo, como una de las expresiones de desarrollo del currículo.

La estructura en un diseño curricular está determinada por un conjunto de componentes organizados de acuerdo con las intencionalidades formativas del programa académico, a través de los cuales se establecen las posibilidades y opciones de las rutas de formación del estudiante y su seguimiento, bajo criterios de flexibilidad, transversalidad, integralidad e interdisciplinariedad del currículo.

Para la estructura curricular se determinan dos componentes:

- **Componente obligatorio:** constituido por los créditos académicos y ejes transversales correspondientes a los espacios de formación básica (humanística y para lo social, comunicación en lengua materna y en lengua extranjera, ciencias básicas o pensamiento lógico, formación investigativa, uso de tecnologías de la información y la comunicación -TIC- y de tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento -TAC-) y formación profesional o específica.
- **Componente flexible:** contempla la formación a través de líneas de profundización profesional, cátedras optativas institucionales y complementarias. Incluye diversas opciones de titulación.

La estructura curricular para USTA Colombia debe posibilitar la movilidad de los estudiantes entre sedes y seccionales, y entre modalidades/metodologías (presencial -distancia- virtual), garantizando que los estudiantes puedan tomar espacios académicos de los componentes obligatorio y flexible a lo largo de su formación, bajo claros criterios de costos de la matrícula. Las cátedras opcionales, institucionales y del portafolio, pueden ser tomadas por cualquier estudiante en la sede o seccional de su preferencia.

El plan de estudios como expresión del currículo

En la estructura curricular, el diseño del plan de estudios se constituye en un ejercicio consecuente con el análisis y determinación del diseño del currículo. Es importante tener en cuenta el concepto de ruta de formación como el camino académico que un estudiante elige de manera voluntaria para alcanzar los propósitos de formación propuestos por el programa académico, y para el cual debe tener en cuenta los componentes obligatorio y flexible. En este sentido, los períodos académicos son espacios temporales en los que se da curso a los créditos académicos que debe tomar un estudiante, y responde a los ritmos de aprendizaje del mismo. Si bien los programas académicos sugieren un número de semestres para ser cursados, es el estudiante quien, desde sus competencias, habilidades y destrezas maneja su propio tiempo para cursar en mayor o menor número de semestres un programa académico.

Cuadro 1. Estructura Curricular USTA-Colombia

ESTRUCTURA CURRICULAR USTA – COLOMBIA Y PLAN DE ESTUDIOS	COMPONENTE OBLIGATORIO (65-75%)	
	FORMACIÓN BÁSICA.	
	Espacios académicos destinados para la formación en ciencias sociales, humanas, exactas y naturales, que se constituyen en fundamentos de la formación profesional y específica, y son el soporte de la formación integral de los profesionales tomasinos. Está constituida por:	
	Formación humanística: A partir del pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás, la Universidad garantiza espacios académicos destinados a la formación de la persona humana: Filosofía Institucional, Antropología, Epistemología, Cultura Teológica, Filosofía Política y Ética, escenarios de los ejes transversales de la USTA y soporte de la formación integral. Total de créditos académicos: doce (12). En posgrados se de termina un espacio académico de formación en Humanismo, Sociedad y Ética, con dos (2) créditos académicos. La cátedra de Cultura Física (Henri Didon) será un requisito de grado. Referencia: Acuerdo 28 de 2013.	
	Formación en comunicación en lengua materna: Eje transversal que compete a todos los espacios académicos. El Departamento de Humanidades y Formación Integral hace de sus espacios académicos escenarios para privilegiar la comunicación oral y escrita, por lo que asume la responsabilidad académica y administrativa de la misma. Para las ingenierías, artes, ciencias exactas, ciencias económicas, administrativas, contables, área de la salud y afines se establece un espacio en Comunicación Oral y Escrita con dos (2) créditos académicos. Este espacio puede cursarse en cualquier momento durante el desarrollo del plan de estudios.	
	Formación en comunicación en lengua extranjera: La comunicación en inglés será privilegiada por la USTA de conformidad con el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL). Otros idiomas pueden ser parte de las posibilidades de la formación integral. Para comunidades indígenas, el manejo de una segunda lengua será válido para el cumplimiento del componente obligatorio. Cada programa debe diseñar por lo menos un espacio académico de formación específica en lengua extranjera. Estos espacios estarán bajo la responsabilidad académica y administrativa del Instituto de Lenguas o quien haga sus veces. Total de créditos académicos: doce (12). Referencia: Acuerdo 46 de 2014.	

ESTRUCTURA CURRICULAR USTA – COLOMBIA Y PLAN DE ESTUDIOS	Formación en ciencias básicas/pensamiento lógico: Se determinan núcleos comunes constituidos por espacios académicos en ciencias básicas, con un mínimo de créditos académicos para las ingenierías, programas de las ciencias administrativas y económicas, y del área de la salud, así: Área de programas ingeniería Matemáticas: 15 Estadística: 2 Física: 6 Química: 3 Programación: 3 Área de programas de ciencias administrativas y económicas Matemáticas: 4 Estadística: 2 Área de programas ciencias de la salud Biomédicas: 4 Para otros programas pertenecientes a las ciencias humano-sociales, u otras áreas diferentes a las mencionadas anteriormente, se establece un espacio académico en Pensamiento Lógico con dos (2) créditos académicos. Para las tecnologías se establecen otros mínimos contemplados en el Acuerdo 45 de 2014. Los espacios académicos obligatorios, además de los expuestos, estarán determinados por la naturaleza de las disciplinas y las particularidades de las mismas. Estos espacios estarán bajo la responsabilidad académica y administrativa del Departamento de Ciencias Básicas. Referencia: Acuerdo 45 de 2014.
	Formación para lo social: Los programas académicos, de acuerdo con su naturaleza, determinarán un número de créditos académicos o un eje transversal que abarque diferentes espacios académicos para la observación, el análisis y el planteamiento de alternativas de solución a problemáticas de los diversos contextos, relacionados con el perfil de egreso y ocupacional de sus estudiantes. La sensibilización y concienciación de las realidades sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales y de desarrollo sostenible, así como el papel protagónico de los futuros profesionales en la transformación de las mismas, se constituyen en fin teleológico propio de la impronta institucional USTA.

ESTRUCTURA CURRICULAR USTA – COLOMBIA Y PLAN DE ESTUDIOS	Se constituyen, pues, en estrategias de formación para lo social, entre otras: las prácticas de observación y de intervención, las pasantías, la extensión de cátedra en los Centros de Proyección Social, el desarrollo de proyectos o ejercicios académicos de impacto e incidencia en los contextos, programas y los proyectos de inclusión social con vinculación de los estudiantes. La cultura del emprendimiento merece especial atención, bien para la destinación de créditos académicos específicos o para su desarrollo al interior de los espacios académicos de los programas. Cada programa académico declarará el número de créditos y los espacios académicos establecidos para desarrollar esta apuesta misional por lo social y las estrategias didácticas para su consecución. Las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación–TEP, son instrumentos de este eje.
	Formación para el uso de TIC y TAC: Los programas académicos privilegiarán el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), para el desempeño académico, profesional y laboral del futuro egresado con la implementación de espacios académicos virtuales (ambientes virtuales de aprendizaje). La implementación, diseño e interacción de ambientes virtuales de aprendizaje en aulas virtuales, así como la interactividad con materiales de autogestión del conocimiento (MAC) y demás recursos educativos digitales para el trabajo del estudiante en el marco del sistema de créditos académicos, se constituyen en estrategias de aprendizaje mediado. Aulas virtuales de carácter internacional, con participación de docentes USTA Colombia, docentes de otras IES nacionales o extranjeras, se reconocen como una de las estrategias de flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización del currículo. La planeación, diseño y desarrollo de aulas virtuales debe propiciar el aprendizaje significativo, independiente y colaborativo, así como los niveles de interacción e interactividad propios de cada modalidad de formación (presencial, a distancia o virtual). Los materiales educativos disponibles en aulas virtuales (MAC) deben responder a las características de material didáctico que permitan al estudiante: aprender a aprender, construir aprendizajes, establecer relaciones entre los diferentes conocimientos presentados y profundizar en los mismos, analizar los conocimientos desde diferentes perspectivas, facilitar la autoevaluación y el control del proceso de aprendizaje, aprender a analizar y aplicar los conocimientos existentes, y facilitar la transferencia de lo adquirido. Cada programa académico presencial debe contar con al menos dos créditos de un espacio académico 100% virtual (hasta un máximo de un 20% de un total de créditos del programa), preferiblemente relacionado con la formación específica de la profesión.

ESTRUCTURA CURRICULAR USTA – COLOMBIA Y PLAN DE ESTUDIOS	El 100% de los espacios académicos presenciales contarán con aulas virtuales que sirvan de apoyo al tiempo de trabajo independiente de los estudiantes y respaldo a la gestión académica del docente. Los programas establecerán con claridad los espacios académicos para cada fin. De igual forma, el 100% de los espacios académicos a distancia contarán con aulas virtuales que permitan complementar trabajo académico (cooperado-sincrónico y asincrónico) y el desarrollo del trabajo independiente de los estudiantes. En la metodología de educación virtual, todos los espacios académicos se soportarán en aulas virtuales que se convierten en el escenario principal de mediación para el desarrollo del proceso formativo, propiciando el dialogo didáctico mediado por las TIC, la interacción entre los actores del acto educativo, y la interactividad entre estos y los materiales de autogestión del conocimiento (MAC). Las Oficinas de Educación Virtual o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, acompañarán los proyectos de virtualización de espacios académicos.
	Formación investigativa e investigación formativa: Cada programa académico garantizará créditos académicos o un eje transversal en diferentes e intencionados espacios académicos que posibiliten la adquisición de competencias investigativas, el pensamiento crítico, la creatividad y el uso de TIC como herramientas para la formación investigativa. La identificación de problemas propios de la profesión, así como de metodologías y estrategias de investigación coherentes con la epistemología de las disciplinas que confluyen en un currículo, la integración del conocimiento conceptual y aplicado en el marco de la práctica investigativa, la actuación de acuerdo a la dimensión ética de la investigación, el análisis de resultados de investigación en función de la epistemología y teoría consideradas, entre otras, deben ser potencialidades a desarrollar en los estudiantes durante el desarrollo del plan de estudios. Otras estrategias como semilleros de investigación y vinculación de estudiantes como auxiliares de grupos de investigación, además de ser instrumentos de formación investigativa, deben conducir a la investigación formativa a través de la escritura académica de calidad. Hacia el último tercio del plan de estudios, los programas académicos de pregrado deben ofrecer espacios académicos que garanticen que los estudiantes inicien una opción de grado de carácter investigativo, de tal forma que cursando los créditos cumplan lo respectivo al componente obligatorio y puedan, desde su libre elección, adelantar el trabajo de grado de investigación. En todo caso, el diseño de los mismos debe estar orientado por los docentes investigadores, en el marco de los protocolos de las líneas de investigación de la facultad.

ESTRUCTURA CURRICULAR USTA – COLOMBIA Y PLAN DE ESTUDIOS	Para programas de posgrado, las opciones de grado deben ser concebidas durante el desarrollo del plan de estudios para no extender el tiempo del proceso formativo del estudiante. Cada programa académico, a partir de un ejercicio analítico, debe articular la problematización del saber y los núcleos problémicos emergentes con el diseño curricular, las líneas medulares y activas, y los campos de acción de proyección social.
	FORMACIÓN ESPECÍFICA
	Espacios académicos en los que confluyen elementos conceptuales, contextuales, prácticos, metodológicos, actitudinales y axiológicos, donde el conocimiento especializado y de intervención práctica se constituyen en escenarios para la formación en lo disciplinar específico. A través de estos espacios académicos se busca atender necesidades y problemas relacionados con el campo de actuación profesional, el cual se articula a través de la línea de profundización profesional. Se forma a los estudiantes en la identidad profesional y como miembro de una comunidad profesional específica. Estrategias de internacionalización del currículo deben ser promovidas al interior de los espacios académicos específicos. El número de créditos de la formación específica corresponde al total para el nivel de formación del programa académico, menos el total de la formación básica, teniendo en cuenta que entre formación básica y específica se tenga un total hasta del 75% de los créditos del programa académico.
	COMPONENTE FLEXIBLE (25-35%)
	Cátedras de la línea de profundización profesional (se sugiere un mínimo de 9 créditos) Línea electiva de espacios académicos que atiende las necesidades, afinidades e inclinaciones de los estudiantes y les permite profundizar en un área temática de su interés, de acuerdo con las líneas de profundización definidas por cada programa académico, y responden de manera contundente a los núcleos problémicos que emergen de la problematización del saber. Alternativas de diversificación que contribuyen a enriquecer la formación y están estrechamente relacionadas con el ejercicio profesional. Mínimo dos de estos espacios académicos deben contemplar estrategias de internacionalización del currículo. La ORII y el Instituto de Lenguas coadyuvan en esta consecución. Se toman a partir del último tercio del programa académico y pueden ser diseñadas para ser cursadas en conjunto con otro programa o facultad, o en otra sede, seccional o VUAD, otra universidad nacional o internacional.

ESTRUCTURA CURRICULAR USTA – COLOMBIA Y PLAN DE ESTUDIOS	Cátedras opcionales institucionales (mínimo 3 créditos)
	Electivas que contribuyen a enriquecer el conocimiento del hombre, de la sociedad, de la historia y el análisis crítico de problemas contemporáneos bajo la filosofía institucional. Como mínimo, el estudiante deberá tomar un total de tres (3) créditos optativos eligiendo cátedras que el Departamento de Humanidades y Formación Integral de cualquier sede, seccional o la VUAD disponga para este fin. No exigen prerrequisitos académicos y se pueden cursar en cualquier período académico durante el desarrollo del plan de estudios. La oferta puede ser de tres espacios académicos de un crédito o de un espacio de tres créditos. Las denominaciones y objetos de estudio de estas cátedras estarán bajo la responsabilidad académica y administrativa del Departamento de Humanidades y Formación Integral. Su oferta es de carácter flexible (presencial, virtual, mixto).
	Cátedras opcionales complementarias (mínimo 3 créditos)
Electivas que amplían el horizonte formativo integral del estudiante y responden a sus intereses y gustos. Se toman en otras facultades y departamentos, sedes, seccionales o VUAD, universidades nacionales o extranjeras. No exigen prerrequisitos académicos y se pueden cursar en cualquier período académico durante el desarrollo del plan de estudios.	
Espacios académicos sobre culturas de otros países serán privilegiados en los portafolios de opcionales complementarias de la USTA. Para facilitar la flexibilidad y la movilidad de los estudiantes, cada cátedra optativa puede tener uno o más créditos académicos.	
Los espacios académicos obligatorios de un programa pueden constituirse en optativos complementarios de otro. El número de créditos de cátedras opcionales a cursar debe ser mínimo de tres (3) y los máximos los determina el programa académico, teniendo en cuenta que todo el componente flexible debe ser hasta del 35% del total de créditos del programa académico	

Fuente: UDCFD Bogotá, 2015

- Los programas virtuales y a distancia se acogerán a estos lineamientos. La relación de horas de trabajo presencial e independiente, número de créditos y todas aquellas características propias se determinarán de acuerdo a la modalidad /metodología, previo aval de los respectivos consejos.
- Para programas de posgrado se conserva la esencia conceptual de los componentes obligatorio y flexible, pero se establecen lineamientos propios que respondan a las particularidades de los niveles de posgrado (especialización, maestría y doctorado), conservando como referente los presentes lineamientos sobre la estructura curricular. Dichas orientaciones se construyen desde criterios de articulación y participación, por la Unidad de Posgrados de la Universidad o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, y se avalan por los correspondientes órganos de gobierno. El manejo de la formación investigativa en los posgrados estará centrado en las competencias requeridas por cada nivel de formación. El inglés será requisito de grado en concordancia con lo exigido por el Instituto de Lenguas o quien haga sus veces. En todo caso, los posgrados están llamados a la producción del conocimiento y al fomento de una cultura de la investigación, soportada en el manejo interdisciplinar de los objetos del conocimiento y la problematización de los mismos para dar respuesta a las necesidades de transformación de los diversos contextos.
- Cada programa académico debe mostrar su articulación con los programas de su mismo nivel y división, además de su relación con los programas de posgrado correspondientes a sus áreas de conocimiento, bajo criterios de transversalidad, interdisciplinariedad, internacionalización, flexibilidad y eficiencia. El ejercicio de correlación entre programas académicos posibilitará la gestión, la racionalización de recursos, la articulación y movilidad entre los mismos y concretará los dobles programas o programas complementarios. Los espacios académicos comunes (con igual número de créditos) pueden ser tomados en diferentes facultades, sedes, seccionales y VUAD. Los lineamientos e instrumentos para dicho fin serán aportados por la Unidad de Desarrollo Curricular o quien haga sus veces.
- Todos los programas académicos deben generar diseños curriculares que conlleven a doble titulación, titulación conjunta y doble programa, y responder a estrategias de internacionalización del currículo desde criterios de interdisciplinariedad, flexibilidad e interculturalidad.

- El proceso de creación de nuevos programas académicos, de cualquier nivel o modalidad, debe garantizar el doble programa (a nivel institucional) y la doble titulación (con IES nacional o extranjera).
- Los departamentos o institutos a cargo de la oferta de la formación básica emitirán sus propios lineamientos con el aval de las instancias de gobierno de la Universidad.

2.2.7 Crédito académico

El crédito académico es una unidad de medida de tiempo del trabajo académico del estudiante y hace parte de las definiciones al interior de la estructura curricular. Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante (Decreto 1075 de 2015). Este tiempo debe distribuirse de manera intencional y racional desde el ejercicio de diseño curricular, incluyendo las horas de acompañamiento directo del docente o trabajo presencial (TP) y las horas de trabajo autónomo o independiente (TI), necesarias para el cumplimiento de los propósitos de formación definidos por el programa. Si el programa académico considera una proporción diferente a la sugerida en la norma (dos horas de TI por cada hora de TP para pregrado o especialización y tres horas de TI por cada hora de TP para las maestrías), debe justificar esta proporción.

El ejercicio para establecer el número de créditos totales de un programa y de cada espacio académico responden al nivel del programa, la naturaleza del mismo, la relevancia de las competencias a desarrollar en los estudiantes, la coherencia con la promesa de valor declarada en la misión del programa, la correspondencia con las demandas del sector externo, el desarrollo de los núcleos problemáticos y la articulación de estos con la investigación y la proyección social, desde criterios de flexibilidad e interdisciplinariedad. Toda actividad que demande tiempo para el trabajo académico de los estudiantes debe ser llevada al concepto de crédito académico.

Para programas a distancia y virtuales estos tiempos varían, teniendo en cuenta que se privilegian las horas de trabajo independiente a través del manejo de mediaciones pedagógicas y el uso de las TIC, respondiendo a las necesidades y

demandas de los contextos donde se ofertarán los programas académicos. La VUAD tendrá sus propios lineamientos para el establecimiento de las proporciones entre trabajo con acompañamiento del docente y trabajo independiente. Propuestas para programas académicos a distancia y virtuales, de responsabilidad de otras facultades en las diferentes sedes y seccionales, serán acompañadas por la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, o quien haga sus veces, y avaladas por las diferentes instancias de gobierno de la Universidad.

En todo caso, el manejo del sistema de créditos académicos debe estar sustentado en cada programa académico desde el concepto de desarrollo de la autonomía de los estudiantes, donde el docente, a través de sus mediaciones pedagógicas, se constituye en “mediador” del aprendizaje, partiendo de la premisa de que a mayor permanencia del estudiante en la Universidad, mayor nivel de madurez intelectual ha desarrollado y por ello requiere menos acompañamiento docente.

El número de créditos de un espacio académico depende de la cantidad de tiempo que se requiera de acompañamiento directo del profesor, así como de tiempo independiente que el estudiante necesite para cumplir con el propósito formativo del espacio.

El sistema de créditos académicos de la USTA debe posibilitar el reconocimiento de créditos al interior de la Universidad (no la figura de homologación en USTA Colombia) y de sus modalidades/metodologías, entre sedes y seccionales; así como la homologación de éstos entre universidades nacionales o extranjeras.

Los siguientes son los máximos créditos totales de los programas académicos de la Universidad para todas sus sedes, seccionales y VUAD:

Cuadro 2. Número de créditos de acuerdo con el nivel de formación

Nivel del programa académico**	Número de créditos
Grado (pregrado)*	Hasta 165
Grado en salud (pregrado)	Hasta 180
Especialización	Hasta 25
Maestría	Hasta 48
Doctorado	Hasta 80

Fuente: UDCFD Bogotá, 2015

*El pregrado o grado incluye los niveles técnico profesional y tecnológico, según MEN.

** Excepciones al número máximo de créditos para los posgrados deben ser aprobadas por del Consejo Académico General.

42

Por otra parte, teniendo en cuenta la naturaleza del espacio académico, modalidad y nivel de formación del programa, se establecen diversas relaciones de horas presenciales e independientes posibles, sin desvirtuar el concepto básico de crédito asumido por la Universidad e independientemente de la duración de los periodos de formación. A continuación se muestra una tabla que contempla las relaciones que privilegia la Universidad:

Cuadro 3. Relación de horas presenciales vs. horas de trabajo independiente

Relación horas de acompañamiento directo -ad- (presencial) vs. Independiente (autónomo)	Aplicable en	Ejemplo de aplicación de un crédito académico		
		Horas -ad- (presenciales)*	Horas trabajo independiente	Total horas
1:2	Pregrado y especialización	16	32	48
1:3	Maestrías	12	36	48
1:5	Doctorados	8	40	48
1:4	Prácticas laborales	10	38	48
1:4 o más**	Programas a distancia	10	38	48
1:4 **	Programas virtuales	10	38	48

Fuente: UDCFD Bogotá, 2015

* Las horas presenciales hacen referencia al acompañamiento directo del docente (Decreto 1075 de 2015). En el caso de programas virtuales, éste se realiza con la mediación de TIC.

**Sujeto a modificación según lineamientos MEN.

2.2.7.1 Criterios para el manejo de las horas presenciales e independientes

El sistema de créditos académicos implica un ejercicio analítico y cuantitativo sobre la forma en que se distribuyen las horas presenciales o de acompañamiento directo del docente versus las horas de trabajo independiente o autónomo.

Con respecto a los espacios académicos de formación básica, referenciada en el cuadro 1, es importante aclarar que en ellos se privilegia la presencialidad y el acompañamiento docente, por ser componente inicial del proceso, en coherencia con la filosofía institucional y la concepción que Tomás de Aquino proporciona de la educación: “conducción progresiva y promoción hasta el estado perfecto de hombre en cuanto hombre” (PEI, 2004 p. 70). Esto implica que el desarrollo de la autonomía de los estudiantes es un proceso secuencial y gradual, por lo que en etapas iniciales o de formación básica se requiere mayor acompañamiento docente.

En la bina “traductio et promotio”, se comprende la primera como la etapa de conducción y acompañamiento que el profesor realiza de manera planeada y cuidadosa a su alumno. La promotio implica:

- Importancia de la acción educativa externa.
- Proceso intersubjetivo con una dirección definida.
- Imprimir ascenso y elevación al educando.
- Mayor autonomía del estudiante.
- Actividades políticas que suponen la voluntad y la operación del educando y convierten el proceso en “interacción cooperativa” docente-estudiante. (González G. O.P., 2015).

43

Cuadro 4. Etapas de formación USTA en el sistema de créditos académicos y relación con el método prudencial de Tomás de Aquino

Énfasis y roles de los actores	Características		Tiempos
Énfasis: VER, desarrollo de la sensibilidad Roles <i>Alumno:</i> Formación en competencias básicas <i>Docente:</i> función subsidiaria	TP > TI <	Afianzar y formar en autonomía Responsabilidad Nivelación competencias básicas Método estudio (Hábitos)	Primer tercio del programa académico
Énfasis: JUZGAR, desarrollo de la inteligencia y la razón Roles: <i>Estudiante:</i> - Formación en lo disciplinar-Profesional - Problematizador <i>Maestro:</i> Guía	TP < TI >	Consolidar Autonomía Responsabilidad Competencia básicas Competencias disciplinares Fomento innovación / Creatividad	Segundo tercio del programa académico
Énfasis: OPTAR – ACTUAR, desarrollo de la virtud Roles: <i>Estudiante - Profesional</i> (Opción de grado. Énfasis de carrera) <i>Maestro:</i> Compañero - búsqueda de la verdad	TP ≤ 0 TI ≈ 100%	Inventio permanente Capaz de autonutrirse, autoformarse, con saberes recibidos y potencialidad para crear nuevo conocimiento Es un buscador de la verdad	Último tercio del programa académico

Fuente: Fr. Eduardo González G., O. P., 2015

En la fase o ciclo inicial (primer tercio del programa académico) el docente mantiene una relación de “acompañamiento permanente”. El trabajo independiente es tutoriado de manera constante, y por ende el trabajo presencial, con acompañamiento del docente, es necesario. Esta etapa es la del “alumno”. El docente es acompañante: su función es subsidiaria y su didáctica responde de manera estratégica a la adquisición de competencias básicas.

En fases posteriores (segundo tercio del programa académico) el tiempo de trabajo independiente debe aumentar, las tutorías disminuyen pero no desaparecen, el tiempo con acompañamiento docente se reduce y las aulas virtuales se constituyen en herramientas asertivas para el manejo de los espacios académicos. Esta es la etapa del “estudiante”. El docente es guía, orientador, facilitador, suscitador del aprendizaje.

En fases ulteriores (último tercio del programa académico) la autonomía del estudiante es mayor y, por tanto, también lo es la responsabilidad en su proceso formativo. El trabajo presencial con acompañamiento docente pasa a un segundo plano y es mediado la mayor parte del tiempo por aulas virtuales interactivas. El estudiante ingresa a una etapa de “inventio”, de descubrimiento y aporte a la solución de problemáticas que lo esperan en el mundo social y productivo. El docente es compañero en búsqueda de la verdad.

La formación básica propende por conducir al estudiante al fortalecimiento de las competencias necesarias para que ejerza de manera asertiva la responsabilidad que conlleva el trabajo independiente. Los cursos de formación básica, además de las horas de trabajo presencial, contarán con espacios de tutorías guiadas para mediar el trabajo independiente. Esto, a su vez, es una estrategia para disminuir los índices de mortalidad académica y favorecer la retención de estudiantes y la graduación oportuna.

2.2.7.2 Naturaleza de los espacios académicos

Adicionalmente, se establece una clasificación para los espacios académicos de acuerdo con su naturaleza, tal y como se muestra a continuación:

- **Teórico:** espacio académico en el que el docente, con una activa participación de los estudiantes, expone conceptos, leyes, teorías y modelos. Orienta, entre otras, actividades como: ejercicios, procedimientos, métodos de trabajo, que pueden ser presenciales o parte del trabajo independiente del estudiante.
- **Práctico:** espacio académico orientado a que el estudiante desarrolle trabajo procedimental, experimental, verificación o reconocimiento de fenómenos de la naturaleza, la reflexión en torno al hacer (praxis) y la comprobación empírica de leyes y fenómenos científicos siguiendo protocolos estructurados previamente.
- **Teórico-práctico:** es un espacio académico que cuenta con escenarios teóricos y prácticos.

46 Lo anterior puede ocasionar una relación de horas presenciales con las de trabajo independiente, diferente a la tradicional 1:2; por lo tanto, se determina:

Cuadro 5. Relación de horas presenciales vs. horas de trabajo independiente de acuerdo al tipo de espacio académico

Tipo de espacio académico	Relación horas presenciales vs. independiente	Ejemplo de aplicación de un crédito académico		
		Horas presenciales	Horas de trabajo independiente	Total horas
Práctico	2:1	32	16	48
Teórico-práctico	1:1	24	24	48
Teórico	1:2	16	32	48

Fuente: UDCFD Bogotá, 2015

Acepciones diferentes a las anteriores pueden ser esbozadas en el marco de la naturaleza de los programas académicos, previa argumentación ante órganos de gobierno correspondientes.

2.2.8 Opciones de grado

La flexibilidad en el proceso de egreso de los estudiantes está también dada por las opciones de grado para los diferentes niveles de formación y modalidades/metodologías de los programas académicos.

Las opciones de grado se constituyen en expresión de flexibilidad, dentro del porcentaje de créditos académicos, siempre y cuando se establezca el número de créditos por opción en el plan de estudios (ver cuadro 1).

La USTA determina como posibilidades de opción de grado, y según sus intencionalidades expresadas en la misión y en el marco de las funciones sustantivas, las siguientes:

De orden profesional:

- Espacios académicos coterminales*
- Cursos o seminario de profundización*
- Promedio acumulado
- Preparatorios
- Sistematización de experiencias (articula funciones sustantivas)*
- Judicatura (exclusivo para Programa de Derecho)
- Examen de madurez

De orden investigativo

- Proyecto de investigación* (proyectos de grado para pregrado y maestrías, tesis de doctorados)
- Monografía
- Ponencia en congreso*
- Participación en proyectos* de investigación en calidad de coinvestigador, auxiliar o miembro de semilleros de investigación
- Seminario de investigación*

De orden social y empresarial

- Práctica profesional*
- Pasantía empresarial*
- Prácticas de desarrollo comunitario*
- Creación de empresa o proyecto de emprendimiento

*Estas opciones pueden ser de carácter internacional

Cada programa académico deberá ofertar mínimo tres de estas opciones por cohorte, (tesis exclusivamente en doctorado); y en todo caso deben ser correspondientes con la naturaleza del programa.

Para maestrías investigativas y doctorados las opciones de grado deben ser de carácter investigativo. Estos posgrados han de privilegiar las cotutelas en este ejercicio investigativo.

48

Las opciones de grado tendrán sus propios lineamientos y reglamentación en sedes, seccionales y VUAD. Cada programa académico declarará las opciones de grado que acogerá en coherencia con su naturaleza y los niveles de formación articulados en las facultades.

Al final de esta etapa de diseño curricular quedará definido el sello diferenciador del programa y el valor agregado que tiene frente a programas de igual o similar denominación.

Es importante que el diseño curricular cuente con la aprobación de las instancias correspondientes en cada sede, seccional y VUAD, previa evaluación de la factibilidad económica.

2.3 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CURRÍCULO

Luego de diseñar el currículo inicia la etapa de implementación, para lo cual se necesita la verificación de las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del mismo, como los factores de orden pedagógico, didáctico, logístico, administrativo y financiero, que hacen posible su buen desarrollo. Para tal fin es importante definir:

Infraestructura: aulas, salas de cómputo, laboratorios, auditorios y aquellos espacios físicos que se requieran de acuerdo a la disciplina propia del programa académico.

Medios educativos: hacen referencia a los tradicionales o a aquellos que favorecen la incorporación de tecnologías que logran el incremento de la interactividad con ambientes digitales y su utilización en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los medios se constituyen en mediaciones en la medida en que, al hacer uso de los mismos, desde una clara apuesta pedagógica, se media la construcción del conocimiento.

49

Recursos educativos: bibliografía, plataformas de aulas virtuales, hardware, software educativo, bases de datos, hemeroteca, entre otras.

Docentes: talento humano necesario para orientar los espacios académicos. Éstos deben contar no sólo con el conocimiento de la disciplina y su forma de enseñarla, sino con evidencias de su rol pedagógico, su posición y liderazgo desde una carta axiológica-vivencial, su trayectoria investigativa e impacto social a través del ejercicio docente. Los docentes constituyen equipos colegiados para el análisis del desarrollo y evaluación curricular a través de su participación en comités de currículo, investigación, proyección social y aseguramiento de la calidad. En los docentes se encuentra la base de la planeación y del desarrollo de las funciones universitarias.

Por otra parte, para el desarrollo del currículo, es decir, para su puesta en marcha, deben definirse los métodos y las estrategias pedagógicas: didácticas, evaluativas

y de meta evaluación, a las cuales subyacen las relaciones docente-estudiante mediadas por el humanismo cristiano promulgado en el PEI de la USTA.

Desde el punto de vista didáctico, la Universidad Santo Tomás privilegia la pedagogía problémica, cuyo propósito principal es problematizar el saber en el marco de los diversos contextos, con la intencionalidad de potenciar las capacidades de los actores educativos para que se aproximen continuamente a la complejidad del conocimiento e incidir, de manera proactiva, en la solución de problemáticas sociales desde una clara e intencionada formación integral.

En consonancia con el enfoque problematizador y las habilidades intelectivas del estudiante, cobran especial relevancia algunas estrategias didácticas y metodológicas, como: el Seminario Alemán, el aprendizaje basado en problemas (ABP), la resolución de problemas, el modelo didáctico operativo, el trabajo por proyectos y por proyectos integradores, el aprendizaje para la comprensión (APC) y sus estrategias, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje por descubrimiento, el estudio de casos, los incidentes críticos, la enseñanza situada, entre otros. Es aquí donde el rol del profesor adquiere su máxima expresión como guía, mediador, facilitador y orientador del proceso, en donde su idoneidad conceptual y pedagógica ha de garantizar la interrelación de conceptos, prácticas y aplicaciones contextualizadas, siendo el alumno el protagonista y responsable principal en la construcción de su propio aprendizaje.

Evaluación del aprendizaje: se constituye en insumo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de tal forma que posibilite la toma de decisiones para la mejora del acto educativo. La evaluación debe enfocarse en realizar un seguimiento a lo largo del proceso formativo (al inicio y de carácter diagnóstico durante el proceso para revisar avances y aportar a falencias encontradas, y al concluir el mismo para acopiar resultados) y no como medida final, que permita obtener información sobre cómo se llevan a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con la finalidad de ajustar la intervención pedagógica orientadora. Es, por tanto, un ejercicio de praxis pedagógica. La evaluación debe responder a las intencionalidades formativas del programa académico y, por ende, se constituye en medio y no en fin de los procesos educativos. Es también respondiente al tipo de diseño curricular.

El enfoque problematizador ha de generar evaluaciones en las que las habilidades intelectivas, como la creatividad, el pensamiento crítico, divergente, analítico e inferencial, la proposición de soluciones a situaciones contextualizadas y el plexo de valores humanos tomen una especial relevancia. Es en este escenario donde la evaluación de competencias, en el marco de las dimensiones de la acción humana, se constituye en apuesta del proceso formativo. La evaluación, así vista, busca fomentar en el estudiante autonomía, capacidad investigativa, liderazgo y sensibilidad social que finalmente serán puestos en escena en el mundo social y laboral.

Las diferentes estrategias de evaluación del aprendizaje deben ser de carácter formativo, es decir, orientadas a mejorar los aprendizajes y los procesos de enseñanza y no sólo como control final de esos procesos. La elaboración de resultados de aprendizaje, las rúbricas, el diseño de logros de aprendizaje, entre otros, son tipos de valoraciones cualitativas, que deben armonizarse con las cuantitativas para medir (calificar) la adquisición de competencias, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes en el marco del desarrollo de las dimensiones de la acción humana declaradas por la USTA. Una rúbrica es una herramienta cualitativa y cuantitativa de evaluación sustentada en los resultados de aprendizaje y en las competencias que deben desarrollar los estudiantes, y debe ser estructurada sobre criterios que permitan evidenciar el nivel y la calidad del aprendizaje.

Asumiendo el carácter integral del Modelo Educativo Pedagógico de la USTA, la evaluación del aprendizaje se puede desarrollar a través de las estrategias anteriormente descritas, ya sea en forma individual o grupal y atendiendo a los componentes del proceso evaluativo: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación.

Los porcentajes dados a las calificaciones producto de los resultados de aprendizaje, según el respectivo reglamento, se constituyen en expresión cuantitativa de diferentes momentos evaluativos que el docente diseña desde su planeación del espacio académico y en todo caso siempre serán una “medida” que habla del proceso de aprendizaje, pero también del proceso de enseñanza, por lo tanto son insumos de mejoramiento continuo.

2.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Entendiendo que el proceso de gestión curricular es dinámico y permanente, trae consigo un seguimiento de todos los elementos del currículo y la forma en que se ejecutan, para su análisis, interpretación y la toma de decisiones para su mejoramiento permanente. El seguimiento puede traer como consecuencia una evaluación curricular, que constituye el punto de partida de la actualización (modernización) o la modificación del currículo.

52

Las distintas metodologías de evaluación del currículo, propuestas desde los diferentes modelos pedagógicos para el perfeccionamiento de los currículos, plantean el qué y el cómo evaluar de acuerdo con la finalidad del proceso evaluativo y de quien la aplica. Entre otras alternativas se cuenta con procesos en los que se identifica, obtiene y proporciona información útil y descriptiva acerca del valor y mérito de las metas, los planes, la realización y el impacto de un currículo para juzgar decisiones alternativas, solucionar problemas y promover la comprensión de los fenómenos que se investigan (Stufflebeam & Shinkfield, 1987). Otros métodos evaluativos permiten realizar la valoración de necesidades de diferentes contextos para juzgar los resultados importantes, esperados o no; contrastar el currículo con los de otros programas académicos; examinar los costos y efectividad de su oferta y conocer la percepción de la comunidad académica que lo integra (Stake, 2006).

Por lo anterior, los programas académicos de la USTA Colombia deben contar con una metodología claramente definida por cada facultad o programa académico, a fin de realizar seguimiento, evaluación y mejoramiento del currículo.

En este orden de ideas, un programa deberá actualizar su currículo si tuviere cambios sustanciales en su intencionalidad formativa, que impliquen la atención a nuevos paradigmas de las disciplinas objeto de estudio del programa, y trajere consigo un cambio del número de créditos. Además, podrá ajustar su plan de estudios si proyectare cambios en la denominación de espacios académicos, o

propusiere una nueva distribución de horas presenciales e independientes en el manejo de créditos o redistribución de los mismos sin modificar su total. La actualización o ajuste puede realizarse en cualquier momento del desarrollo de un programa durante la vigencia de su registro calificado o incluirse en su solicitud de renovación. A todo proyecto de actualización curricular antecede un ejercicio profundo de autoevaluación y de evaluación curricular.

La evaluación curricular implica la determinación de la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la efectividad y la relevancia con que se ha desarrollado su currículo por un período de tiempo específico, así como la observancia de:

- Los aspectos que constituyen el currículo: institucionales, específicos del área de conocimiento, académicos, contextuales o externos.
- Las intencionalidades formativas propuestas: propósitos u objetivos, misión, visión, perfiles.
- La articulación entre la formación, la investigación y la proyección social.
- Las líneas de acción de la gestión del currículo: pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, transversalidad e internacionalización.
- La expresión del currículo a través del contenido del plan de estudios.
- El enfoque y diseño curricular, didácticas y evaluación de aprendizajes.

53

En otras palabras, se puede afirmar que la evaluación curricular es un proceso que posibilita tomar la decisión final sobre la modificación y actualización de un programa académico existente, bajo enfoques cualitativos y cuantitativos, que respondan a preguntas como:

¿Se cumple con la intencionalidad formativa del programa académico, es decir, con lo declarado en la misión del mismo?

¿Los perfiles que se están formando responden a las necesidades actuales de un contexto intercultural?

¿Los contenidos y estrategias de los espacios académicos aportan al cumplimiento del perfil de egreso?

¿Atiende el programa criterios de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, transversalidad e internacionalización del currículo?

¿Están articuladas la formación, la investigación y la proyección social en el diseño curricular y en la expresión del plan de estudios?

¿Las didácticas y la evaluación del aprendizaje responden a los propósitos de formación?

¿El plan de estudios es una expresión del currículo flexible e interdisciplinario?

¿Qué tipo de relación manejan el conocimiento, el estudiante y el docente como expresión curricular?

2.5 INSTANCIAS PARA LA GESTIÓN CURRICULAR

54

La USTA cuenta, en términos de gestión curricular, con instancias de carácter consultivo y decisorio. En las instancias de consulta se encuentran los comités de currículo de programa/facultad/departamento/instituto, y el Comité Particular o Institucional, de Currículo y Docencia. En sedes, seccionales y VUAD estas figuras pueden tener correspondencia con otras que atienden las mismas intencionalidades de participación y debate académico. En términos de decisión, y según lo estatuido, los consejos de Facultad, Académico Particular, Académico General y Superior son los órganos de gobierno que otorgan aprobación a procesos curriculares relacionados con la creación de programas académicos, actualizaciones curriculares, reglamentos académicos, entre otros.

Para los trámites respectivos ante estas instancias, cada sede, seccional y la VUAD contarán con procedimientos normalizados a través del Sistema de Gestión de la Calidad, que posibiliten la viabilidad de los mismos desde una ruta que garantice una gestión curricular eficaz y de calidad.

Los presentes lineamientos rigen a partir de la fecha de expedición, para su divulgación, socialización, apropiación y cumplimiento en USTA Colombia, cuando se generen nuevas ofertas de programas académicos o se rediseñen currículos para los mismos.

55

GLOSARIO



ACTITUD: disposición subyacente de la persona que, junto con otras influencias, coadyuvan a determinar sus comportamientos con relación a un objeto de conocimiento. Las actitudes comprenden tres componentes: afectivo, cognitivo y conductual. El afectivo se manifiesta como un sentimiento positivo o negativo con relación al objeto; el cognitivo está ligado a los conocimientos previos, percepciones, creencias y representaciones mentales en general que se tiene sobre el objeto; y el componente conductual está dado por la propensión a reaccionar de una determinada forma hacia los objetos.

AUTOEVALUACIÓN: proceso de valoración o juzgamiento (cualitativo, cuantitativo o mixto) de lo aprendido o adquirido por un estudiante, a través de la formación como parte de la evaluación del aprendizaje, atendiendo a criterios de evaluación o a indicadores establecidos en consenso y bajo lineamientos institucionales.

COEVALUACIÓN: proceso de valoración o juzgamiento (cualitativo, cuantitativo o mixto) realizado por un par al estudiante, atendiendo a criterios de evaluación o a indicadores establecidos en consenso y bajo lineamientos institucionales.

COMPETENCIA: se entiende como la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un contexto, y son de dos tipos: básicas y específicas. Las primeras, hacen referencia a los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para actuar de manera activa y responsable en distintos ámbitos, y que son fundamento del aprendizaje. Las competencias específicas, constituyen la particularidad de las cualificaciones porque representan con precisión el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que debe demostrar quien aspira a obtener la cualificación y guardan directa relación con el mundo del trabajo y/o las funciones laborales (Definición validada en la Mesa de Participación para la construcción y validación del Marco Nacional de Cualificaciones, Bogotá, 2014).

CONCRECIONES CURRICULARES: conjunto de documentos (PEP, PAP, Syllabus) en los cuales se desarrollan y concretan las intencionalidades de formación de la Universidad y del programa académico, departamento o instituto constituyéndose en una guía que favorece la reflexión y construcción de los currículos de los programas académicos, de acuerdo a sus características propias y necesidades específicas.

COTERMINAL: uno o varios espacios académicos que se cursan en niveles superiores como opción de grado de un nivel inferior.

COTUTELA: modalidad para realizar una tesis en la cual un estudiante cuenta con un tutor de la Universidad y otro de una IES extranjera. Esta figura se presenta principalmente en los posgrados.

DESTREZA: cualidad motriz o práctica para el desarrollo de actividades concretas en las que intervienen activamente los órganos sensoriales.

DISEÑO CURRICULAR: puede entenderse como una dimensión curricular que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, la modelación, estructuración y organización de los proyectos curriculares. (Díaz Barriga, 2010). Proceso dinámico, continuo y participativo que consta de cuatro fases: evaluación de las necesidades del contexto, objetivos de formación, puesta en marcha de procedimientos diseñados y evaluación del proceso. (Arnaz, 1981).

DOBLE PROGRAMA: opción que la USTA Colombia brinda a sus estudiantes para cursar y obtener título de dos de sus programas académicos, siempre que sean del mismo nivel.

DOBLE TITULACIÓN: opción que los programas académicos de USTA Colombia brindan a sus estudiantes para obtener un segundo título académico, de la misma rama del conocimiento, en una institución de educación superior nacional o extranjera.

EDUCABILIDAD: es una cualidad esencial del hombre que le hace capaz de lograr perfeccionamiento y, consecuentemente, de llegar a ser lo que es. En la educabilidad se encuentra la posibilidad del hombre de formarse y orientarse hacia la “realización personal” (Capitán Díaz, 1979, p. 68).

EMPRENDIMIENTO: proviene del francés entrepreneur (pionero), y hace alusión a las actitudes y capacidades de una persona para asumir retos y proyectos adicionales, en beneficio de alcanzar mayores logros que los que ha adquirido.

EMPRENDERISMO: desarrollo de un proyecto que busca un fin económico, político o social, etc., y que posee ciertas características, principalmente relacionadas con una cuota de incertidumbre y de innovación (Formichela, 2004).

ENSEÑABILIDAD: hace referencia a la potencialidad que tienen las ciencias de ser transmitidas o enseñadas de acuerdo con los métodos y técnicas de su construcción original. La enseñabilidad supone hablar de comunicabilidad como la vía de acceso a los diversos saberes, pues, si la enseñabilidad no desarrolla símbolos o estructuras sociolingüísticas formales, se puede falsear su finalidad. La enseñabilidad implica la armonía entre el discurso, los métodos y técnicas didácticas del que enseña con relación del que aprende (Fermoso, 1985).

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO: proceso mediante el cual se identifica, obtiene y proporciona información útil y descriptiva acerca del valor y mérito de las metas, los planes, la realización y el impacto de un currículo para juzgar decisiones alternativas, solucionar problemas y promover la comprensión de los fenómenos que implica (Stufflebeam & Shinkfield, 1987).

FORMACIÓN INVESTIGATIVA: proceso de formación asumido por los programas académicos para la adquisición de competencias investigativas de los estudiantes. “Formar” en y para la investigación a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto de investigación. Su intención es familiarizar con la investigación, con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y funcionamiento (CNA, 1998).

HABILIDAD: metodología o técnica específica y práctica en un área de desempeño particular que integra procesos mentales (OIT, 1997).

HETEROEVALUACIÓN: proceso de valoración o juzgamiento (cualitativo, cuantitativo o mixto) que hace un tercero (docente o tutor) sobre lo aprendido o adquirido por un estudiante, como parte de la evaluación del aprendizaje, atendiendo a criterios de evaluación o a indicadores establecidos en consenso y bajo lineamientos institucionales.

INVESTIGACIÓN FORMATIVA: investigación que se hace entre estudiantes y docentes en el proceso de desarrollo del currículo de un programa, y que es propio de la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en todos los procesos académicos, tanto en el aprendizaje por parte de los alumnos, como en la renovación de la práctica pedagógica por parte de los docentes. Es una ge-

neración de conocimiento menos estricta, menos formal, menos comprometida con el desarrollo mismo de un nuevo conocimiento o de una nueva tecnología (CNA, 1998).

LÍNEA MEDULAR: es un conjunto de perspectivas en un horizonte compartido de interés sobre un cuerpo de problemas que genera nuevo conocimiento, resultado de interacciones interdisciplinarias y transdisciplinarias, y que se consolida a través de programas de investigación de largo alcance. (Unidad de Investigación -USTA, 2015).

MACROCURRÍCULO: primer nivel de concreción del diseño curricular que corresponde al sistema educativo en forma general. Involucra los elementos de identidad de la institución, así como las demandas del contexto. (González, B., 2012).

MESOCURRÍCULO: segundo nivel de concreción del diseño curricular que materializa el PEI o instancias intermedias, y que especifica, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión.

Es el desarrollo curricular a partir de equipos docentes que crean estructuras propias de facultades o programas, contextualizando procesos de enseñanza y aprendizaje (González, B., 2012).

METAEVALUACIÓN: la investigación que trata de valorar la calidad de la propia metodología de evaluación empleada y, por tanto, el valor de las consecuencias de la aplicación de tal metodología (Gentos y Castillo, 1995). El objetivo de la metaevaluación es asegurar la calidad de los servicios educativos, evitar o enfrentarse a las prácticas ilegales o a los servicios que no son de interés público, señalar el camino para el perfeccionamiento de la profesión y promover una comprensión de la empresa evaluativa (Stufflebeam, 1987).

MICROCURRÍCULO: tercer nivel de concreción del diseño curricular, conocido por algunos autores como programación de aula. En él se determinan los objetivos didácticos, contenidos, actividades de desarrollo, actividades de evaluación y metodología de cada área que se materializará en el aula.

Diseño de programaciones específicas articulando elementos de aula que permita orientar a su grupo concreto de alumnos. En estas programaciones de aula se detallan cada una de las unidades didácticas, con su correspondiente orden, secuenciación y desarrollo concreto. (González, B., 2012). Para el caso de la USTA, los Syllabus corresponden al nivel microcurricular.

NÚCLEO PROBLÉMICO: foco de atención que emerge del ejercicio de problematización del saber y que orienta el diseño curricular, las líneas de investigación y las estrategias de proyección social (UDCFD-USTA, 2015).

PLAN ANALÍTICO DEL PROGRAMA (PAP): es un documento o concreción curricular que permite planear semestralmente el desarrollo asertivo, pertinente y oportuno de los programas académicos. Se constituye en la bitácora de estrategias académicas, mecanismos y acciones concretas iluminadas por el PEP (UDCFD-USTA, 2015). Para el caso de los departamentos académicos, esta concreción se denomina Plan Analítico de Departamento o del Instituto de Lenguas (PAD).

62 PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP): es un documento o concreción curricular que se constituye en ruta de navegación de un programa académico, pues esboza principios, orientaciones y políticas que dirigen su desarrollo. Declara, entre otros, la misión, la visión y el propósito de formación que le da identidad. (UDCFD-USTA, 2015). Para el caso de los departamentos académicos, esta concreción se denomina Proyecto Educativo de Departamento o del Instituto de Lenguas (PED o PEIL).

RESULTADO DE APRENDIZAJE: manifestación explícita de lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer al final del proceso de aprendizaje de un espacio académico.

RÚBRICA: conjunto de criterios y pautas que se establecen para evaluar el nivel de desempeño de un estudiante frente a una actividad; estos criterios se encuentran articulados con los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar a través de un espacio académico.

SYLLABUS: concreción curricular que significa “síntesis”. Es un instrumento que permite planear y presentar de manera sistemática y ordenada la estructura de un espacio académico; cumple la función de guía, guardando la coherencia

lógica y funcional en los elementos que presenta: dimensiones de la acción humana, competencias, contenidos, estrategias didácticas y evaluativas, entre otras. (UDCFD, 2015).

TAC: Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento. “Las TAC tratan de orientar las TIC hacia unos usos más formativos, tanto para el estudiante como para el profesor, con el objetivo de aprender más y mejor. Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas”. (Lozano, 2011).

TELEOLOGÍA: el término proviene del griego Télos (fin, meta, propósito) y Lógos (razón, explicación). De esta manera, teleología puede ser comprendida como la razón o explicación de las causas finales de las cosas (RAE, 2016).

TEP: Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación. “Aquellas tecnologías que son aplicadas para fomentar la participación de los ciudadanos en temas de índole político o social, generando de esta forma, una especie de empoderamiento y concientización de su posición en la sociedad, que se traduce en expresiones de protesta y/o acción pública”. (Granados-Romero, 2014).

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. “Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Ley 1341-MINTIC, 2009).

TITULACIÓN CONJUNTA: obtención de un mismo título otorgado por dos o más instituciones educativas nacionales o extranjeras, debidamente reconocidas y registradas por las autoridades de su lugar de origen; se establece mediante la creación de programas académicos interinstitucionales y se formaliza mediante un convenio interinstitucional.

VALOR: es una cualidad que se suma a las características de una persona o de un objeto y se le atribuye de acuerdo a actitudes, facultades o comportamientos que pueden hacer que la estimación sea positiva o negativa. El valor está ligado a la moral, por lo cual un valor moral se constituye en el criterio que lleva a un ser humano a definir si su actuación es buena o mala. En el desarrollo y apropiación de valores intervienen factores como la educación, la cultura y la experiencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A. Cárdenas y E. Guarín. (2006). Filosofía y Teoría del Derecho. USTA
- Arnáz, J.A. (sf). La planeación curricular. Trillas, México.
- Capitán Díaz, A. (1979). Teoría de la Educación. I.C.E. Granada.
- Coll, C. (1994). Psicología y currículum. Papeles de Pedagogía. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Diario Oficial de la República de Colombia (2009). Ley 1341 del 30 de julio de 2009.
- Díaz-Barriga, F. (2010). Los profesores ante las innovaciones curriculares. Revista Iberoamericana de Educación Superior Núm. 1, Vol. 1. Recuperado de: <https://ries.universia.net/article/viewFile/32/91>
- Díaz Villa, M. (2002) Flexibilidad y educación Superior en Colombia. Bogotá: ICFES
- Fermoso, P. (1985). Teoría de la educación. Una interpretación antropológica. Ceac. Barcelona.
- Formichella, M. (2004). El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local. Buenos Aires, Argentina: Publicación INTA.
- Gento, S; Castillo, S. (1995). Modelos de Evaluación de Programas educativos (Capítulo I). En Evaluación de Programas Educativos, centros y Profesores de Antonio Medina Rivilla. Editorial Universitas, S.A. España. Recuperado de: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/prevemi/metaevaluacion.pdf>
- González, B. (2012). El currículo como proyecto educativo en sus tres niveles de concreción. Recuperado de: www.curricular.info/visiones/documentos/gonzalez.pdf
- González G., E. (2012). Reflexión sobre el perfil del egresado universitario y la formación integral. Taller latinoamericano de formación y capacitación de recursos humanos en procesos de certificación profesional universitaria. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- González G., E. (2015). Etapas en la formación de los estudiantes USTA en el sistema de créditos académicos y relación con el método prudencial de Tomás de Aquino. En reflexiones del Comité de Unidades de la Vicerrectoría Académica General y sesiones con Mesa Nacional de Currículo y Docencia (texto inédito). Universidad Santo Tomás. Bogotá.
- Granados-Romero J, López-Fernández R, Avello-Martínez R, Luna-Álvarez D, Luna-Álvarez E, Luna-Álvarez W. (2014). Las tecnologías de la información y las comunicaciones, las del aprendizaje y del conocimiento y las tecnologías para el empoderamiento y la participación como instrumentos de apoyo al docente de la universidad del siglo XXI. Medisur [revista en Internet]. Recuperado de: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/2751>
- López, N. E. (2001). La de-construcción curricular. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- López, N. E. (1996). Retos para la construcción curricular. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- López, N. E. (1986). Evaluación del rendimiento académico en los programas a distancia en Colombia. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- López, N. E. (1985). Currículo y calidad de la educación superior en Colombia. Colombia: Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas.
- Lozano, R. (2001). “Las ‘TIC/TAC’: de las tecnologías de la información y comunicación a las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento”. Recuperado de: <http://www.thinkepi.net/las-tictac-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-a-las-tecnologias-delaprendizaje-y-del-conocimiento>
- Medina, L., Guzmán, L., (2011) Innovación curricular en Instituciones de Educación Superior. Compilación. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

OIT (1997). Competencias Laborales. Recuperado de: http://cmap.upb.edu.co/rid=1133967433770_979963846_282/Competencias%20Laborales%20OIT.pdf

RAE. (2016). Recuperado de: <http://www.rae.es/>

Restrepo, B. (1998). Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf

Salmi, J. y otros, (2014) Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Stake, R. (2006). Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. Barcelona: Editorial Graó.

Stufflebeam, D; Shinkfield, A J. (1987). Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica. Paidós-M.E.C. Madrid, España. Recuperado de: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/prevemi/metaevaluacion.pdf>

Santo Tomás de Aquino. (2001). Suma Teológica. Edición dirigida por los Regentes de Estudios de las Provincias Dominicanas en España. Recuperado de: <http://biblioteca.campusdominicano.org/1.pdf>

Unesco. (2013). Intercultural competences: conceptual and operational framework. París, Francia.

Universidad Santo Tomás (2014), Documento Marco Sistema de Gestión de la Calidad. Consejo Superior.

Universidad Santo Tomás (2015). Documento Marco Desarrollo Docente. Consejo de Fundadores.

Universidad Santo Tomás (2015). Documento Marco Gestión Curricular.

Universidad Santo Tomás (2013). Acuerdo 28 del Consejo Superior.

Universidad Santo Tomás (2014). Acuerdo 46 del Consejo Superior.

Universidad Santo Tomás (2010). Modelo Educativo Pedagógico. Consejo Superior USTA.

Universidad Santo Tomás (2004). Política curricular para programas académicos. Vicerrectoría Académica General USTA.

Universidad Santo Tomás (2004). Proyecto Educativo Institucional. Consejo Superior USTA.